

P004-C1-TRP-MEM-C-022-2022

Lima, 30 de septiembre de 2022

Señores
Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad
Ministerio de Energía y Minas
Av. Las Artes Sur N° 260
San Borja. -

Atención: Ing. Juan Orlando Cossio Williams
Director General

Asunto: Comunicación de inicio de elaboración del Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado (EIAsd) del Proyecto "Parque Solar Chalhuanca".

Referencia: R.D. 0149-2022-MINEM/DGAAE

Estimado señor Director General,

TRE Perú S.A.C., con R.U.C. N° 20600168437, con domicilio en Av. República de Panamá 3609 Int. 2401-2402, San Isidro, provincia y departamento de Lima, inscrita en la Partida Electrónica N°13379659 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, debidamente representada por el señor Angelo Coppacchioli, con Carnet de Extranjería N° 001294022, según los poderes inscritos en la partida antes señalada; a ustedes atentamente digo:

Que, de acuerdo con lo indicado en el numeral 20.1 del artículo 20 del Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 014- 2019-EM, cumplimos con hacer de su conocimiento, el inicio de la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado (EIAsd) del Proyecto "Parque Solar Chalhuanca", a cargo de la consultora Asilorza S.A.C.

Así mismo, se comunica que el inicio del levantamiento de información de la Línea Base será el 26 de octubre de 2022, de acuerdo con el plazo legal establecido.

Finalmente, se adjunta el Plan de Trabajo de Campo para el Levantamiento de Información de la Línea Base, así como las respectivas autorizaciones de investigación, conforme se establece en el Reglamento de Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas.

La información puede ser descargada del siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/100zOGR1iOKhgsXr9C6FicnWVRMNW51k4?usp=sharing>

Sin otro particular, me despido.

Atentamente,



Angelo Coppacchioli
Representante Legal
TRE PERU S.A.C.
Email. ricardo.tapia@tozzigreen.com